

### **CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AI TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros – según los estados indicados en el primer párrafo – fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de Octubre del año 2021 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### **Procedimientos:**

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.
- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

**ADEMAS:**

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre del 2021**.

**RESULTADOS**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

**CERTIFICACION:**

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Octubre del 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 31 de Octubre del 2021 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Los Estados Financieros a certificar son:

**1. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Octubre de 2021.

2. **EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021
3. **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**, del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021
4. **EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, al 31 de Octubre del 2021.
5. **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, al 31 de Octubre de 2021.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 14 días del mes de Noviembre del 2021.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Timbre de ¢25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.**



Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
en colones

	<u>Nota</u>	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	¿		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	52 998	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	97 976 166	88 976 166
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>109 754 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		(8 750 000)	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	9 138 058	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>(109 685 971)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estado del Resultado global del ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Ingresos</b>			
Financiamiento Estatal	5	21 138 005,53	
Intereses Percibidos	5	4 470,61	1 656
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>21 142 476,14</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>21 142 476,14</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-0700 Honorarios Especiales	6	6 100 000	
90-1400 Honorarios profesionales	6		5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	6	4 419	15 753
90-2300 Intereses Pagados	6	-	-
90-2500 Arrendamientos	6	5 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	-
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	-
90-3500 Signos Externos	6	-	-
91-0600 Internet	6	-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>12 004 419</b>	<b>9 520 752</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>9 138 057</b>	<b>(9 519 096)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>9 138 057</b>	<b>(9 519 096)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
en Colones

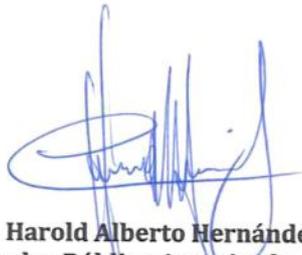
	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	9 138 057	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<b>9 138 057</b>	<b>(9 519 096)</b>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	9 350 000	
Cuentas por pagar	(9 000 000)	12 525 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<b>(350 000)</b>	<b>12 525 000</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Disminución en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo	(8 750 000)	
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(8 750 000)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<b>38 057</b>	<b>3 005 904</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>68 865</b>	<b>3 113 157</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 31 de Octubre de 2021**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabilito Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	<b>450 000</b>	<b>(9 519 096)</b>	<b>(101 004 933)</b>	<b>(110 074 029)</b>
Donaciones Recibidas	(8 750 000)			(8 750 000)
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		9 138 057		9 138 057
<b>Saldos al 31 de Octubre del 2021</b>	<b>(8 300 000)</b>	<b>(381 039)</b>	<b>(101 004 933)</b>	<b>(109 685 971)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Octubre de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

**1. Naturaleza de las operaciones**

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

Oficinas:

El Coyol, Alajuela • Teléfono: 2433-6305 •  
El Roble, Puntarenas • Teléfono: 2663-1010 •  
WhatsApp 8333 1111  
e-mail: info@hmconsulting.com •

0000057

Página 8 de 14

- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**a. Base para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b. Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

**c. Cambios de políticas contables**

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

**d. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de Octubre del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

**j. Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

**k. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrén.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 31 de Octubre del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.”

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 31 de Octubre del 2021, el Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 52 998	₡ 14 941
Caja Chica	₡ 15 867	₡ 15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 68 865</b>	<b>₡ 30 808</b>

Oficinas:  
 El Coyol, Alajuela • Teléfono: 2433-6305 •  
 El Roble, Puntarenas • Teléfono: 2663-1010 •  
 WhatsApp 8333 1111  
 e-mail: info@hmconsultingcr.com •

0000060

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Cuentas por pagar</u>	<b>SALDO AL</b>	<b>SALDO AL</b>
	<b>Oct 31, 2021</b>	<b>Jun 30, 2021</b>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 11 778 671	₡ 21 128 671
Activistas	₡ 38 950 000	₡ 32 850 000
Vehiculos	₡ 46 650 000	₡ 43 750 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 666
Honorarios Profesionales	₡ 10 189 500	₡ 10 189 500
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 109 754 837</b>	<b>₡ 110 104 837</b>

Al 31 de Octubre del 2021, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Héctor Miranda Calix	7.878,670.75
Yolanda Alpizar Sánchez	3.900.000,00
<b>Total de Efectos por pagar</b>	<b>€11.778.671,75</b>

**3. Donaciones**

En el período comprendido del 01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones campaña actual	₡ (8 750 000,00)	
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡(8 300 000,00)</b>	<b>₡450 000,00</b>

**4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)**

Al 30 de Octubre del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 31 de Octubre**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (110 524 029)	₡ (101 004 933)
Resultados campaña actual	₡ 9 138 058	₡ (9 519 096)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡(101 385 971)</b>	<b>₡(110 524 029)</b>

**5. Ingresos**

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y

determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 31 de Octubre del 2021, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 31 de Octubre**

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Ingresos</b>		
Financiamiento Estatal	₡ 21 138 005,53	
Intereses Percibidos	₡ 4 471,00	₡ 1 656,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 21 142 476,53</b>	<b>₡ 1 656,00</b>

**6. Gastos**

Al 31 de Octubre del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

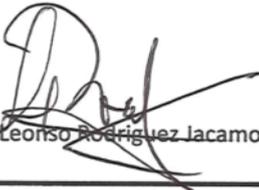
**Partido Unin Guanacasteca**  
**Nota No. 6**  
**Gastos de operación**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-0700 Honorarios Especiales	₡ 6 100 000	
90-1400 Honorarios profesionales		₡ 5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 4 419	₡ 15 753
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ -
90-2500 Arrendamientos	₡ 5 900 000	₡ 4 500 000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 12 004 419</b>	<b>₡ 9 520 752</b>

**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

21 1890

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio Al 31 de Octubre de 2021 En colones			
	Nota	oct-21	jun-21
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		52 998	14 940,53
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	4	97 976 166	88 976 166
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>109 754 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	5		
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		(8 750 000)	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(110 524 029)	(110 524 029)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	9 138 058	(0,00)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(109 685 971)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
		0	0
Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros			
 			
 Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335		 Harry Castrillo Duarte 5-0296-0204 Tesorero	

0000113

21 1890

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 31 de Octubre de 2021 En colones			
	nota	oct-21	jun-21
<b>Ingresos</b>	7		
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		21 138 006	
<b>Total ingresos</b>		<u>21 138 006</u>	
81-01 Intereses Percibidos		4 471	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>4 471</u>	<u>1 656</u>
<b>Total productos e ingresos</b>		<u>21 142 476</u>	<u>1 656</u>
<b>Gastos de Operación</b>	8		
90-0700 Servicios Especiales		6 100 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales		(0)	5 004 999
90-2200 Comisiones Pagadas		4 419	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos		5 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integración y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		-	-
91-0900 Internet		-	-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>12 004 419</u>	<u>9 520 752</u>
<b>Utilidad en Operación</b>		<u>9 138 058</u>	<u>(9 519 096)</u>
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		<u>-</u>	<u>0</u>
Otros Gastos Neto		-	-
<b>Utilidad Neta</b>		<u>9 138 058</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335

  
Harry Castrillo Duarte 5-0296-0204  
Tesorero

0000114

Partido Union Guanacasteca  
 Cedula Juridica 3-110-746153  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
 Al 31 de Octubre de 2021  
 En colones

	Supravit o perdida en campania	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>			
Donaciones Recibidas	450 000	(88 398 835)	(87 948 835)
Resultados De Campañas Anteriores			
Utilidad o Perdida del Periodo	(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(88 398 835)	(100 554 933)
Donaciones Recibidas	-		
Resultados De Campañas Anteriores			
Utilidad o Perdida del Periodo	(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio 2021</b>	450 000	(9 519 096)	(110 074 029)
Donaciones Recibidas	(8 750 000)	(101 004 933)	
Resultados De Campañas Anteriores			
Utilidad o Perdida del Periodo	9 138 058		9 138 058
<b>Saldos al 31 de Octubre 2021</b>	(8 300 000)	(110 524 029)	(109 685 971)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
 Leonso Rodriguez Jacano CPI 25335

0000115

  
 Harry Castrillo Duarte  
 Tesorero

5-0296-0204

21 1890

### 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

#### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

### 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

### 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

0000117